



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZO

Se hace pública la resolución adoptada por esta Alcaldía, siguiente:

**“Resolución de 7 de julio de 2015.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales:

Don Miguel Angel García Moreno, primer Teniente de Alcalde.

Don Jesús Herrero García, segundo Teniente de Alcalde.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tal, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se remitirá anuncio al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y se notificará a los nombrados a fin de que en plazo de diez días comuniquen, en su caso, la no aceptación del nombramiento”.

Alcañizo 7 de julio de 2015.-El Alcalde, César Sánchez Alegria.

*N.º I.- 5807*